



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA



APRUEBA BASES DEL CAMPEONATO
COMUNAL, PROGRAMA DEL ADULTO
MAYOR, AÑO 2023. ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOTA

DECRETO N° 1102
LOTA, 28 JUN. 2023

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°161, con fecha 07 de febrero, del año 2023, que aprueba actividad “vigésimo cuarto (24)” comunal de cueca, programa adulto mayor año 2023.
- b) Certificado N° 699 del 14 de diciembre del 2022 de Secretario Municipal, que señala que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el presupuesto año 2023.
- c) Bases para el Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor, año 2023.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N°19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese bases del vigésimo cuarto (24°) comunal de cueca del programa adulto mayor, año 2023, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Los gastos que demande la ejecución de la actividad N°3, gastos de área de gestión N°5 “Programas Recreacionales”, ítem 24.01.008 Premios y otros.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los “Vistos” se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto

SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA



APRUEBA BASES DEL CAMPEONATO
COMUNAL, PROGRAMA DEL ADULTO
MAYOR, AÑO 2023. ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOTA

DECRETO N° 1102
LOTA, 28 JUL. 2023



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE

PMU/JAB/ER/CGG/egg

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaria Municipal - (2)
- C.c : Jefe de Administración y Finanzas.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.
- C.c : DIDECO
- C.c : Jefe de Depto Promoción Comunitaria.
- C.c : Programa del Adulto Mayor.